MUNICIPALIDAD de CONCEPCIÓN
Ciudad colonial, la más bella
Mcal. Estigarribia y Cerro Corá - Tel.: (595)331-242212 / 242710 - www.concepción.gov.py

RESOLUCION I.M. Nº 1624/12

POR LA CUAL SE AMPLIA EL CONTRATO FIRMADO CON LA EMPRESA "SAN LUIS S.A." PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION - LCO.Nº 01/2012.----------

Concepción, 21 de Setiembre de 2012.-

VISTO: El dictamen de recomendación para ampliación de contrato correspondiente a la empresa **"SAN LUIS S.A."** para la Provisión de Combustibles y Lubricantes para uso de la institución Municipal, y;

CONSIDERANDO: **Que,** el mencionado Dictamen se justifica las razones para la ampliación del mencionado contrato.

Que, la institución debe de proveerse del suministro para realizar los distintos trabajos y servicios a la comunidad, como ser la recolección de Basuras, perfilados de calles, conservación de calles y avenidas, etc.; como así también servicios de limpiezas de baldíos y otros servicios que demandan la ciudadanía.

Que, el procedimiento se encuentra previsto en la Ley 2051/03 en su art. **63** **"CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS"**.

Que, la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art.1º) AMPLIAR el contrato firmado con la empresa **SAN LUIS S.A.,** con **RUC Nº 80025707-3** de Provisión de Combustibles y Lubricantes para uso de la Municipalidad de Concepción - LCO.Nº 01/2012, por el monto **de Gs. 126.789.880 (Guaraníes ciento veintiséis millones setecientos ochenta y nueve mil ochocientos ochenta), según adenda.**

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.-

Sr. Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL
Concepción - Paraguay

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal